

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 4 Acta 12 Fecha 25-febrero-2026

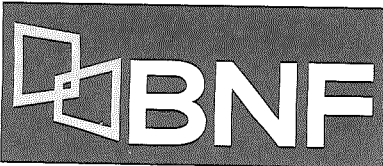
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 7/2026 PARA EL “SERVICIO DE GUARDERÍA INTEGRAL PARA EL BNF” – ID N° 480.194**

**VISTOS:** La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 7 inserta en el Acta 3 de fecha 21 de enero del 2026 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Dictamen Técnico de fecha 12 de diciembre de 2025 de la Gerencia Departamental de Administración; la nota de fecha 12 de diciembre de 2025, el correo electrónico institucional de fecha 9 de enero de 2026, 6 y 10 de febrero de 2026 todas de la Gerencia Departamental de Administración; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 21 de enero de 2026 Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127 de fecha 16 de febrero de 2026; el correo electrónico institucional de fecha 19 de febrero de 2026 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 75 de fecha 23 de febrero de 2026 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:** Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Artículo 45, en lo pertinente al “Pliego de Bases y Condiciones”; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, establece: Título VI. Procedimientos de Contratación; que la que la Resolución DNCP N° 1116 de fecha 25 de abril de 2025 “*Por la cual se aprueban Pliegos de Bases y Condiciones estándar en formato electrónico, a ser utilizados por los Organismos y Entidades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades en el marco de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 1°, punto “1. Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – Ley N° 7021/22 y sus anexos - convencional - versión 3”*”; que por Resolución N° 7 inserta en el Acta 3 de fecha 21 de enero del 2026, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2026, en la cual se halla contemplada la convocatoria para el “*Servicio de Guardería Integral para el BNF*”; que las especificaciones técnicas, sus modificaciones y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones fueron remitidas por nota de fecha 12 de diciembre de 2025 y por correo electrónico institucional de fecha 9 de enero de 2026, 6 y 10 de febrero de 2026, todas de la Gerencia Departamental de Administración; que por Dictamen Técnico de fecha 12 de diciembre de 2025, se sustentan las especificaciones técnicas requeridas refrendado por la Gerencia Departamental de Administración; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 21 de enero de 2026, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, remite la metodología utilizada para el cálculo de los precios referenciales, que por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 127 de fecha 16 de febrero de 2026, se halla contemplada la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio; que por correo electrónico institucional de fecha 19 de febrero de 2026, la Gerencia de Área Asuntos Legales menciona: *Remitimos el informe D.C. N° 39, de fecha 19/02/2026, haciendo referencia al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 7/2026 “SERVICIO DE GUARDERÍA INTEGRAL PARA EL BNF” - ID N° 480.194, que por informe G.D.O.C N° 75 de fecha 23 de febrero de 2026, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones solicita la aprobación de la Convocatoria y del Pliego de Bases y Condiciones, en formato electrónico, de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 7/2026 para el “SERVICIO DE GUARDERÍA INTEGRAL PARA EL BNF” – ID N° 480.194; por tanto,*



Es copia:   
Carolina Raquel Ramírez Segovia  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 4 Acta 12 Fecha 25-febrero-2026

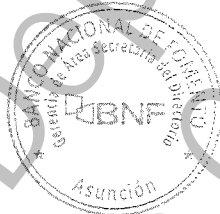
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 7/2026 PARA EL “SERVICIO DE  
GUARDERÍA INTEGRAL PARA EL BNF” – ID N° 480.194 (Cont. 2)

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESUELVE:

- Art. 1°)** Aprobar la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones, en formato electrónico, de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 7/2026 para el “SERVICIO DE GUARDERÍA INTEGRAL PARA EL BNF”, con ID N° 480.194, que consta de 75 (setenta y cinco) páginas.
- Art. 2°)** Disponer la publicación de la Convocatoria en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.
- Art. 3°)** Autorizar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar el Pliego de Bases y Condiciones, contestar las consultas que en el marco del llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar las modificaciones que sean necesarias en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Art. 4°)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.

Fdo.: HUGO MARIANO DÍAZ VERA - ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA  
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Lourdes Magdalena Quintana González  
Santiago Jesús de Filippis Céspedes – MIEMBROS TITULARES  
Carolina Raquel Ramírez Segovia - Secretaria del Directorio  
gml



Es copia: *Carolina Raquel Ramírez Segovia*  
Carolina Raquel Ramírez Segovia  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones